



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50630082300310165487900100001030000056966158957124

Factura electrónica: 00100001030000056966

NC No. 56966 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

31-08-23

Cliente

Condición de pago

PRESSEX LOGISTICS SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: **LILIBETH GONZALEZ**

Telefono: **40525750/40525750**

Fecha de emisión: **31-08-23**

Fecha de vence: **30-09-2023**

Porcentaje Comisión: **2.52%**

Ofibodegas el Barreal, Bloque C-Bodega #13

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€13,905.00	€1,807.65	€15,712.65
2	FE - EXAMEN PREVIO	1	€13,905.00	€1,807.65	€15,712.65
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€30,590.00	€3,976.70	€34,566.70
4	RUBRO DE COMISION	1	€791.93	€0.00	€791.93

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43799	Subtotal:	€59,191.93
BL No.:	410014047	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	497271	IVA:	€7,592.00
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€66,783.93
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	VARIOS	Saldo pendiente:	€66,783.93

Observaciones

Se anula el documento electrónico #56904 / recibo #43799 / Nota de crédito#56966

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación